



## **INFORME DE EVALUACIÓN**

### **LICITACIÓN PÚBLICA**

# **LEVANTAMIENTO CIUDADANO Y PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**19 de julio de 2023**

---

---

# INFORME DE EVALUACIÓN

## LICITACIÓN PÚBLICA LEVANTAMIENTO CIUDADANO Y PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

### I. ANTECEDENTES GENERALES

Con fecha **23 de abril de 2023**, en el diario El Mercurio, y con fecha **24 de abril de 2023**, en el sitio Web institucional, la Fiscalía Nacional publicó un llamado a participar en la licitación pública denominada: **“LEVANTAMIENTO CIUDADANO Y PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO”**. Esta licitación fue de carácter pública, con bases administrativas y técnicas, buscando la participación de todas aquellas personas jurídicas que, habiéndose inscrito para recibir las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación, contaren idealmente con experiencia comprobable en el tipo de servicio requerido, y tuvieren la solvencia financiera y las capacidades legales, profesionales, técnicas y económicas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones que se deriven de las bases de licitación, la oferta que presenten y el contrato que en definitiva se suscriba. La licitación consideró, además, un presupuesto máximo de \$100.000.000 (cien millones de pesos), impuestos incluidos, el que se explicitó en las respectivas Bases Administrativas de licitación.

El objetivo del estudio asociado a la licitación aludida consiste en el levantamiento ciudadano y participativo para el diseño, construcción e implementación, por parte del Ministerio Público, de la **Política de Persecución Penal de la institución para el periodo 2023-2031**. En este sentido, se requirió que la ejecución del servicio y los insumos exigidos deben construirse con carácter y perspectiva ciudadana, participativa y que recoja las diferentes realidades criminológicas del país, debiendo los entregables considerar e incluir la perspectiva de género, además de contemplar los mecanismos e instrumentos necesarios para hacer frente a los delitos cometidos en contextos de criminalidad compleja y emergente.

### II. CONTENIDOS OFERTA TÉCNICA

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación, cada uno de los oferentes debía presentar su oferta técnica, **de manera digital y por correo electrónico** dirigido al profesional encargado de la ejecución del procedimiento de licitación pública, la cual debía incluir, a lo menos, los siguientes contenidos:

1. **Metodología de trabajo**, de acuerdo con lo señalado en el numeral VI punto N° 3 de las Bases Técnicas. En dicha metodología el oferente deberá desarrollar la estrategia y metodología con la que pretende abordar los requisitos mínimos de la Política expresados en el punto N° 2 del numeral VI de las referidas Bases.
2. **Propuesta de metodología participativa**, de acuerdo con lo señalado en el punto N° 2 del numeral VI de las Bases Técnicas.

3. **Propuesta con la estrategia y metodología** para levantar y recoger información de las instituciones referidas en la letra b.2) del N° 3 del numeral VI de las Bases Técnicas.
4. **Propuesta con la estrategia y metodología** con la cual el oferente pretende abordar el diagnóstico referido en el Punto N° 5 del numeral VI de las Bases Técnicas.
5. **Propuesta con la estrategia y metodología** con la cual el oferente pretende abordar la propuesta para exigir el cumplimiento de la Política, el diseño de indicadores de línea base y el sistema de evaluación, aspectos referidos en el Punto N° 5 del numeral VI de las Bases Técnicas.
6. **Plan de trabajo y carta Gantt detallada**, de acuerdo con lo señalado en la letra a) del punto N° 3 del numeral VI, de las bases técnicas. Asimismo, deberá ajustarse a los plazos de los entregables definidos punto N° 5 del numeral VI de dichas Bases Técnicas.
7. **Experiencia del oferente**, con detalle en el desarrollo de proyectos similares de acuerdo a lo señalado en ANEXO N° 1 de las Bases Técnicas.
8. **Equipo de trabajo**, con detalle en el desarrollo de experiencia en proyectos similares de acuerdo a lo señalado punto N° 4 del numeral VI y los respectivos Anexos de las Bases Técnicas. Además de todos los respaldos solicitados en ellas para acreditar estudios.

### III. CONTENIDOS OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo a lo establecido en las Bases de licitación, la “**Oferta Económica**”; se debía presentar **de manera electrónica mediante correo electrónico** enviado al encargado de ejecución de la licitación, y debiendo incluir:

1. **Datos del oferente:** razón social y RUT de la empresa.
2. **Vigencia de la oferta:** no debía ser menor a noventa (90) días corridos contados desde la fecha máxima de entrega de las ofertas estipulada en el Calendario General de la Licitación.
3. **Oferta económica**, la que debía incluir el valor total del proyecto, con IVA incluido o indicando que es exenta de IVA, considerando todas y cada una de las condiciones estipuladas para cada uno de ellos en las Bases Técnicas, y según el detalle contenido en Anexo N° 3 de las mismas.

El presupuesto total considerado para la Contratación del Servicio “Levantamiento ciudadano y participativo para el diseño de la Política de Persecución Penal del Ministerio Público”, objeto de la presente licitación pública, asciende a un máximo de \$100.000.000.- (cien millones de pesos), impuestos incluidos. Las ofertas que excedieran dicho monto máximo serían declaradas fuera de bases y no serían evaluadas.

#### IV. ENVÍO DE BASES, CONSULTAS Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

##### Envío de Bases

Entre el lunes 24 de abril y el jueves 27 de abril de 2023, en la Página WEB del Ministerio Público, dentro de la Sección Licitaciones, las personas jurídicas interesadas en participar en el proceso de licitación pudieron inscribirse completando y enviando el respectivo formulario de inscripción. Luego de eso, las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación fueron enviadas vía correo electrónico a los inscritos el día viernes 28 de abril de 2023.

Las bases de licitación fueron enviadas a las 11 empresas o instituciones inscritas, en cuyo acto registraron un contacto y su respectivo correo electrónico, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	INSTITUCIÓN	RUT
1	Marketing e inteligencia colectiva SPA	77.511.192-5
2	Universidad de Chile	60.910.000-1
3	Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile	60.910.000-1
4	Universidad Diego Portales	70.990.700-K
5	Universidad Adolfo Ibáñez	71.543.200-5
6	Fundación para la Justicia	65.190.678-4
7	Statcom Datavoz Consultoría Ltda.	78.574.400-4
8	Fundación Paz Ciudadana	72.059.900-7
9	Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana Facultad de Gobierno Universidad de Chile	60.910.000-1
10	Centro de Estudios de Justicia de las Américas	69.506.700-3
11	Pontificia Universidad Católica de Chile	81.698.900-0

##### Consultas de los Oferentes

El proceso contempló un periodo para formulación de consultas por parte de los participantes, periodo que se extendió hasta el **miércoles 10 de mayo de 2023**.

Cuatro instituciones formularon un total de 33 preguntas a través de las vías estipuladas en las Bases Administrativas:

INSTITUCIÓN	N° DE PREGUNTAS
Fundación Paz Ciudadana	15
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana Facultad de Gobierno Universidad de Chile	4
Centro de Estudios de Justicia de las Américas	7
Pontificia Universidad Católica de Chile	7
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

Éstas fueron respondidas por el encargado de la ejecución del procedimiento de la licitación pública, Don Rodrigo Honores Cisternas, profesional de la División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión del Ministerio Público, mediante correo

electrónico de fecha 18 de mayo de 2023, dirigido a todas las empresas que se inscribieron solicitando las Bases, lo que incluyó, además, los correos de quienes efectuaron las consultas.

### **Presentación de ofertas**

La presentación de ofertas enviadas mediante correo electrónico a la dirección [licitaciones@minpublico.cl](mailto:licitaciones@minpublico.cl) con copia al encargado del proceso de licitación, concluyó el día lunes 05 de junio de 2023 a las 13:00 horas. Se hace presente, no obstante, que atendido el hecho público y notorio vinculado con los incidentes sufridos por la empresa Microsoft durante el día lunes 05 de junio a contar de las 12:15 horas y que implicaron la caída y fallo mundial de Outlook, lo que impactó en que las ofertas remitidas a las casillas de correo del Ministerio Público no fueran recibidas dentro del plazo originalmente contemplado, se decidió extender el plazo de recepción de ofertas hasta las 14:00 horas del mismo día, todo con el propósito de no afectar la igualdad entre los distintos oferentes, todo según consta en el acta de recepción de ofertas.

### **Recepción de ofertas**

En Santiago, a 08 de junio de 2023, a las 13:00 horas, en la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, ubicada en Catedral N° 1437, comuna y ciudad de Santiago, se procedió a la emisión del Acta de Recepción de las ofertas.

Se presentaron 4 ofertas correspondientes a 4 instituciones. Estas son:

<b>OFERENTE</b>	<b>RUT EMPRESA</b>	<b>PRECIO OFERTA \$</b>
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile	60.910.000-1	\$95.000.000
Centro de Estudios de Justicia de las Américas	69.506.700-3	\$99.500.000
Fundación Paz Ciudadana	72.059.900-7	\$98.175.000
Pontificia Universidad Católica de Chile	81.698.900-0	\$ 99.000.000

La Comisión verificó que se acompañaran o hubieran entregado oportunamente los documentos de garantía de seriedad de la oferta, correctamente extendidos de conformidad a lo señalado en las bases, y que se incluyera la oferta técnica y oferta económica en los antecedentes presentados.

Como se señaló, en dicha fecha se emitió el Acta de Recepción de Ofertas respectiva la que fue enviada a los oferentes por correo electrónico de fecha 9 de junio de 2023.

## **V. OFERTAS HABILITADAS PARA EVALUACIÓN**

De acuerdo a lo solicitado en el punto 3 “Antecedentes Habilitantes de los Oferentes” y lo establecido en el punto 8 “Revisión de Antecedentes Habilitantes” de las Bases Administrativas correspondientes al presente proceso de Licitación Pública, en la revisión de la documentación presentada, efectuada por la Unidad de Asesoría Jurídica de la

Fiscalía Nacional, en el informe de “Revisión de Antecedentes Habilitantes” se concluyó que los cuatro oferentes **CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS (CEJA)**, **CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIUDADANA DE LA FACULTAD DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**, **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE** y **FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA**, acompañaron todos los documentos requeridos como antecedentes habilitantes en el punto 3 de las Bases Administrativas, por lo que sus ofertas están habilitadas para ser evaluadas.

En el **Anexo N° 1** de este informe se entrega copia de dicho Informe de revisión de antecedentes habilitantes, efectuado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional, de fecha 03 de julio de 2023.

Por Carta DEN N° 062/2023, de fecha 17 de julio de 2023, enviada a todos los participantes por correo electrónico de fecha 18 de julio de 2023, se informó de la habilitación de todas las ofertas recibidas.

## VI. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS (80%)

Las ofertas fueron evaluadas en forma técnica y económica, representando de la evaluación total un 80% y 20%, respectivamente.

La **evaluación técnica** considera factores con distinta ponderación, los que se detallan a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderador
<b>1. Experiencia y competencias del oferente y del Equipo de Trabajo</b>	<b>50%</b>
1.1 Experiencia comprobable del <b>oferente</b> en el desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal y formulación y diseño de políticas públicas, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas.	40%
1.2 Experiencia comprobable del <b>Equipo de Trabajo</b> en el desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal y formulación y diseño de políticas públicas, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas.	40%
1.3 Estudios y formación especializada comprobable del <b>Jefe de Proyecto</b> en materia penal, derecho penal, criminología, política criminal, políticas públicas, investigación social, jurídica o aplicación de métodos cuanti y cualitativos.	10%
1.4 Estudios y formación especializada comprobable del <b>Equipo de Trabajo</b> en materia penal, derecho penal, criminología, política criminal, políticas públicas, investigación social, jurídica o aplicación de métodos cuanti y cualitativos.	10%
<b>2. Características técnicas de la propuesta</b>	<b>50%</b>
2.1 Calidad metodológica de la propuesta	30%
2.2 Abordaje de criterios mínimos para el diseño	10%
2.3 Calidad de la propuesta metodológica para promover la	20%

participación	
2.4 Calidad de la propuesta del trabajo en terreno	25%
2.5 Calidad del plan de trabajo	15%

En todos los casos se utilizó el criterio de asignación de notas estipulado en las respectivas Bases de licitación.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

### 1. Experiencia y competencias del oferente y del Equipo de Trabajo (50%)

Este ámbito de la evaluación está compuesto por cuatro subfactores:

- a) **Experiencia comprobable del oferente** en el desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal y formulación y diseño de políticas públicas, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas (40%).
- b) **Experiencia comprobable del Equipo de Trabajo** en el desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal y formulación y diseño de políticas públicas, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas (40%).
- c) **Estudios y formación especializada comprobable del Jefe de Proyecto** en materia penal, derecho penal, criminología, política criminal, políticas públicas, investigación social, jurídica o aplicación de métodos cuanti y cualitativos (10%).
- d) **Estudios y formación especializada comprobable del Equipo de Trabajo** en materia penal, derecho penal, criminología, política criminal, políticas públicas, investigación social, jurídica o aplicación de métodos cuanti y cualitativos (10%).

A continuación, el detalle de la evaluación de cada subfactor:

OFERENTES	Experiencia comprobable del oferente en el desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal y formulación y diseño de políticas públicas, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas	Experiencia comprobable del Equipo de Trabajo en el desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal y formulación y diseño de políticas públicas, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas	Estudios y formación especializada comprobable del Jefe de Proyecto en materia penal, derecho penal, criminología, política criminal, políticas públicas, investigación social, jurídica o aplicación de métodos cuanti y cualitativos.	Estudios y formación especializada comprobable del Equipo de Trabajo en materia penal, derecho penal, criminología, política criminal, políticas públicas, investigación social, jurídica o aplicación de métodos cuanti y cualitativos
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile	100	100	100	100
Centro de Estudios de Justicia de las Américas	100	100	100	100
Fundación Paz Ciudadana	100	100	100	100
Pontificia Universidad Católica de Chile	100	100	100	100

- 1. Experiencia comprobable oferente:** conforme se establece en el número VIII de las Bases Técnicas “Evaluación de Ofertas”, se otorgará 100 puntos al oferente que acredite cinco o más casos de experiencias comprobables en el desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal o formulación y diseño de políticas públicas en tales materias, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas; 70 puntos a quien acredite entre tres y cuatro casos; 40 puntos a quien

acredite entre uno y dos casos; y 0 puntos a quien no cuente con experiencia comprobable.

- 2. Experiencia comprobable equipo de trabajo:** conforme se establece en el número VIII de las Bases Técnicas “Evaluación de Ofertas”, se otorgará 100 puntos al oferente que acredite que seis o más miembros del equipo de trabajo cuentan con al menos cinco años de experiencia comprobable en el desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal o formulación y diseño de políticas públicas en tales materias, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas; 70 puntos a quien acredite que cuatro o cinco miembros del equipo de trabajo cuenten con dicha experiencia; 40 puntos a quien acredite que dos o tres miembros del equipo cuenten con dicha experiencia; y 0 puntos si solo un miembro o ninguno de ellos cuenta con dicha experiencia.
- 3. Formación especializada Jefe de proyecto:** conforme se establece en el número VIII de las Bases Técnicas “Evaluación de Ofertas”, se otorgará 100 puntos al oferente que acredite que el Jefe de Proyecto posee doctorado en materia penal, derecho penal, criminología, política criminal, políticas públicas, investigación social, jurídica o aplicación de métodos cuanti y cualitativos; 70 puntos si acredita que el Jefe de Proyecto posee magíster en dichas áreas; 30 puntos si acredita que el Jefe de Proyecto posee doctorado o magíster pero no se encuentra relacionado con dichas áreas; y 0 puntos si el Jefe de Proyecto no posee Doctorado ni Magíster.
- 4. Formación especializada equipo de trabajo:** conforme se establece en el número VIII de las Bases Técnicas “Evaluación de Ofertas”, se otorgará 100 puntos al oferente que acredite que cinco o más miembros del equipo poseen estudios de postítulo o postgrado en Derecho Penal, Criminología, Política Criminal, formulación y diseño de Políticas Públicas, investigación jurídica y/o social o aplicación de métodos cuanti o cualitativos; 70 puntos a quien acredite que tres o cuatro miembros poseen dichos estudios; 40 puntos a quien acredite que solo uno o dos miembros del equipo poseen tales estudios; y 0 puntos si ninguno de los miembros del equipo poseen los estudios referidos.

#### **A. Detalle de la evaluación de la Experiencia del Oferente.**

- **Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile (CESC)**

Se presentaron en total 10 proyectos, siendo validados finalmente los 10 atendido que se encontraban vinculados al desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal o formulación y diseño de políticas públicas en tales materias, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas, dentro de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (presentados en el formato del Anexo N° 1 de las Bases Técnicas).

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación presentan cinco o más casos de experiencias comprobables, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)**

Se presentaron en total 13 proyectos, siendo validados finalmente los 13 atendido que se encontraban vinculados al desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal o formulación y diseño de políticas públicas en tales materias, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas, dentro de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (presentados en el formato del Anexo N° 1 de las Bases Técnicas).

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación presentan cinco o más casos de experiencias comprobables, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Fundación Paz Ciudadana**

Se presentaron en total 13 proyectos, siendo validados finalmente los 13 atendido que se encontraban vinculados al desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal o formulación y diseño de políticas públicas en tales materias, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas, dentro de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (presentados en el formato del Anexo N° 1 de las Bases Técnicas).

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación presentan cinco o más casos de experiencias comprobables, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Pontificia Universidad Católica de Chile**

Se presentaron en total 9 proyectos, siendo validados finalmente los 9 atendido que se encontraban vinculados al desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal o formulación y diseño de políticas públicas en tales materias, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas, dentro de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (presentados en el formato del Anexo N° 1 de las Bases Técnicas).

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación presentan cinco o más casos de experiencias comprobables, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

## **B. Detalle de la evaluación de la Experiencia del Equipo de trabajo.**

- **Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile (CESC)**

Se acompañaron antecedentes de 7 miembros del equipo de trabajo, siendo validados finalmente los 7 atendido que se acreditó que poseían al menos cinco años de experiencia comprobable en el desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal o formulación y diseño de políticas públicas en tales materias, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación acreditan que seis o más miembros del equipo de trabajo cuentan con la experiencia requerida, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)**

Se acompañaron antecedentes de 6 miembros del equipo de trabajo, siendo validados finalmente los 6 atendido que se acreditó que poseían al menos cinco años de experiencia comprobable en el desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal o formulación y diseño de políticas públicas en tales materias, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación acreditan que seis o más miembros del equipo de trabajo cuentan con la experiencia requerida, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Fundación Paz Ciudadana**

Se acompañaron antecedentes de 6 miembros del equipo de trabajo, siendo validados finalmente los 6 atendido que se acreditó que poseían al menos cinco años de experiencia comprobable en el desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal o formulación y diseño de políticas públicas en tales materias, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación acreditan que seis o más miembros del equipo de trabajo cuentan con la experiencia requerida, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Pontificia Universidad Católica de Chile**

Se acompañaron antecedentes de 6 miembros del equipo de trabajo, siendo validados finalmente los 6 atendido que se acreditó que poseían al menos cinco años de experiencia comprobable en el desarrollo de estudios y análisis vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal o formulación y diseño de políticas públicas en tales materias, mediante el levantamiento de información en terreno y aplicación de metodologías cuanti y cualitativas.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación acreditan que seis o más miembros del equipo de trabajo cuentan con la experiencia requerida, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

### **C. Detalle de la evaluación de los estudios y formación especializada Jefe de proyecto.**

- **Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile (CESC)**

Se acompañó copia del certificado que acredita el grado de Doctor del Jefe de Proyecto, Sr. Claudio González Guarda (mención Derecho Penal y Política Criminal), dentro del programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales otorgado por la Universidad de Málaga, con fecha 30 de junio de 2017.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación acredita poseer doctorado en materia penal, derecho penal, criminología, política criminal, políticas públicas, investigación social, jurídica o aplicación de métodos cuanti o cualitativos, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)**

Se acompañó copia del certificado que acredita el grado de Doctor de la Jefa de Proyecto, Sra. Rocío Sánchez Pérez, dentro del programa de Doctorado en Derecho otorgado por la Universidad de Valparaíso, con fecha 15 de noviembre de 2021.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación acredita poseer doctorado en materia penal, derecho penal, criminología, política criminal, políticas públicas, investigación social, jurídica o aplicación de métodos cuanti o cualitativos, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Fundación Paz Ciudadana**

Se acompañó copia del certificado que acredita el grado de “Doctor of Philosophy” (mención criminología) del Jefe de Proyecto, Sr. Cristóbal Weinborn, dentro del programa de Doctorado otorgado por la Universidad de Cambridge, con fecha 27 de abril de 2019.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación acredita poseer doctorado en materia penal, derecho penal, criminología, política criminal, políticas públicas, investigación social, jurídica o aplicación de métodos cuanti o cualitativos, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Pontificia Universidad Católica de Chile**

Se acompañó copia del certificado que acredita el grado de “Doctor of Philosophy” (mención criminología) de la Jefa de Proyecto, Sra. Catalina Droppelmann Roepke, dentro del programa de Doctorado otorgado por la Universidad de Cambridge, con fecha 25 de enero de 2020.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación acredita poseer doctorado en materia penal, derecho penal, criminología, política criminal, políticas públicas, investigación social,

jurídica o aplicación de métodos cuanti o cualitativos, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

**D. Detalle de la evaluación de los estudios y formación especializada del Equipo de Trabajo.**

- **Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile (CESC)**

Se acompañó copia de certificados que acreditan que los miembros del equipo poseen los estudios de postítulo que se señalan a continuación:

1. Raúl Carnevali, Doctor en Derecho.
2. Andrés Rengifo, Doctor en Justicia Criminal; Máster en Justicia Criminal.
3. Richard Weber, PhD operations; M.sc. Operations Research.
4. Alejandra Mohor, Magíster en Ciencias Políticas.
5. Cristián Letelier, Magíster en Gestión y Políticas Públicas.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación acreditan que cinco o más miembros del equipo propuesto poseen estudios de postítulo y/o postgrado en Derecho Penal, Criminología, Política Criminal, formulación y diseño de políticas públicas, investigación jurídica y/o social o aplicación de métodos cuanti o cualitativos, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)**

Se acompañó copia de certificados que acreditan que los miembros del equipo poseen los estudios de postítulo que se señalan a continuación:

1. Gherman Welsch, Magíster en Derecho Penal.
2. Pablo Pizarro, Magíster en Gestión Pública.
3. Natalia Sánchez, Magíster en Gestión y Políticas Públicas.
4. Julio Hasbún, Magíster en Gestión y Políticas Públicas.
5. Beatriz Silva, Máster en Investigación en Sociología; Doctorado en Sociología.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación acreditan que cinco o más miembros del equipo propuesto poseen estudios de postítulo y/o postgrado en Derecho Penal, Criminología, Política Criminal, formulación y diseño de políticas públicas, investigación jurídica y/o social o aplicación de métodos cuanti o cualitativos, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Fundación Paz Ciudadana**

Se acompañó copia de certificados que acreditan que los miembros del equipo poseen los estudios de postítulo que se señalan a continuación:

1. Sergio Faúndez, Magíster en Gestión y Políticas Públicas.
2. Nicolás Muñoz, Magíster en Políticas Públicas.
3. María Jesús Valenzuela, Magíster en Administración Pública en Políticas de Desarrollo, Tecnología e Innovación.
4. Álvaro Pérez, Diplomatura en Ciencia de Datos.
5. Nelia González, Diplomado en Género y Políticas Públicas.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación acreditan que cinco o más miembros del equipo propuesto poseen estudios de postítulo y/o postgrado en Derecho Penal, Criminología, Política Criminal, formulación y diseño de políticas públicas, investigación jurídica y/o social o aplicación de métodos cuanti o cualitativos, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Pontificia Universidad Católica de Chile**

Se acompañó copia de certificados que acreditan que los miembros del equipo poseen los estudios de postítulo que se señalan a continuación:

1. Patricio Domínguez, Doctorado en Políticas Públicas.
2. Ulda Figueroa, Máster en Derecho Penal.
3. Victoria Osorio, Diplomado en Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas.
4. María Elena Santibáñez, Magíster en Derecho.
5. Pablo Carvacho, Máster en Estudios Legales.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación acreditan que cinco o más miembros del equipo propuesto poseen estudios de postítulo y/o postgrado en Derecho Penal, Criminología, Política Criminal, formulación y diseño de políticas públicas, investigación jurídica y/o social o aplicación de métodos cuanti o cualitativos, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

## 2. Características técnicas de la propuesta (50%)

En este apartado se evaluó la propuesta metodológica que permita cumplir con los objetivos del estudio, así como los aspectos metodológicos generales planteados en las Bases Técnicas de la licitación, utilizando los criterios que se señalan a continuación. Este ámbito de la evaluación está compuesto por cinco subfactores (100%), saber:

- a) **Calidad metodológica de la propuesta** (30%).
- b) **Abordaje de criterios mínimos para el diseño** (10%).
- c) **Calidad de la propuesta metodológica para promover la participación** (20%).
- d) **Calidad de la propuesta del trabajo en terreno** (25%).
- e) **Calidad del plan de trabajo** (15%).

Cada uno de los subfactores señalados, se evalúa conforme la escala de evaluación que se presenta a continuación:

2. Características técnicas de la propuesta		
Ítem	Atributos <sup>1</sup>	Ponderador
<b>Calidad metodológica de la propuesta</b>	La propuesta contiene detalladamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta una metodología factible<sup>2</sup> de aplicar en los</li> </ul>	100

<sup>1</sup> Para el otorgamiento del puntaje máximo asociado a este punto, se deben cumplir de manera íntegra y completa cada uno de los atributos asociados.

<sup>2</sup> Se entenderá por factibilidad: a) que la cantidad de actividades planificadas para el desarrollo de la metodología no requiera un uso superior o inferior a las horas disponibles de los profesionales del equipo, en el periodo de desarrollo de la licitación; b) que, la metodología propuesta, pueda ejecutarse durante el año 2024.

tiempos requeridos.

- Presenta al menos ocho experiencias (nacionales e internacionales)<sup>3</sup> que se revisarán para el diseño de la Política, y justifica su inclusión.
- Presenta al menos cinco casos, modelos o sistemas<sup>4</sup> que serán analizados para apoyar y fundamentar la **propuesta de priorización** y justifica su inclusión.

---

La propuesta contiene detalladamente: 70

- Presenta una metodología factible de aplicar en los tiempos requeridos.
- Presenta al menos cinco experiencias (nacionales e internacionales) que se revisarán para el diseño de la Política, y justifica su inclusión.
- Presenta entre tres y cuatro casos, modelos o sistemas a nivel comparado que serán analizados para apoyar y fundamentar la **propuesta de priorización**, y justifica su inclusión.

---

La propuesta contiene detalladamente: 40

- Presenta una metodología factible de aplicar en los tiempos requeridos.
- Presenta al menos una experiencia (nacional o internacional) que se revisarán para el diseño de la Política, y justifica su inclusión.
- Presenta entre uno y dos casos, modelos o sistemas que será

---

<sup>3</sup> Se entenderá por experiencia, aquellas en las que se haya desarrollado una Política, estrategia o instrumento semejante para racionalizar la persecución penal.

<sup>4</sup> Se entenderá por modelo o sistema, aquella metodología que tenga por propósito priorizar la investigación de determinados delitos o fenómenos criminales, conforme criterios objetivos y medibles.

analizado para apoyar y fundamentar la **propuesta de priorización**, y justifica su inclusión.

Si la propuesta contiene **al menos una** 0  
de estas características:

- Lineamientos ambiguos sobre los cuales se guiará el diseño de la Política y los productos asociados o no los presenta.
- Presenta una metodología que a juicio de la Comisión de Evaluación resulte difícil de aplicar en los tiempos requeridos.
- No presenta casos, modelos o sistemas que serán analizados para apoyar y fundamentar la propuesta de priorización.
- No presenta experiencias (nacionales o internacionales) que se revisarán para el diseño de la Política.
- Presenta casos, modelos o sistemas para apoyar y fundamentar la propuesta de priorización, pero no justifica su inclusión.
- Presenta experiencias (nacionales o internacionales) que se revisarán para el diseño de la política, pero no justifica su inclusión.

**Abordaje de criterios mínimos para el diseño** La propuesta contiene detalladamente<sup>5</sup>: 100

- Propuesta para abordar e incorporar los criterios de flexibilidad, pertinencia territorial, enfoque de género y criminalidad compleja, con una metodología apta para ello y con hitos concretos que se reflejarán

<sup>5</sup> Para el otorgamiento del puntaje máximo asociado a este punto, se deben cumplir de manera íntegra y completa cada uno de los atributos asociados.

en los productos a entregar, justificando cómo y por qué se abordarán de la manera propuesta.

---

La propuesta contiene detalladamente: 70

- Propuesta para abordar solo tres de los siguientes criterios: flexibilidad, pertinencia territorial, enfoque de género y criminalidad compleja, con una metodología apta para ello y con hitos concretos que se reflejarán en los productos a entregar, justificando cómo y por qué se abordarán de la manera propuesta.

---

La propuesta contiene detalladamente: 40

- Propuesta para abordar solo dos de los siguientes criterios: flexibilidad, pertinencia territorial, enfoque de género y criminalidad compleja, con una metodología apta para ello y con hitos concretos que se reflejarán en los productos a entregar, justificando cómo y por qué se abordarán de la manera propuesta.

---

Si la propuesta contiene **al menos una** 0 de estas características:

- Mera enumeración e individualización de los siguientes criterios: flexibilidad, pertinencia territorial, enfoque de género y criminalidad compleja, sin profundizar cómo se abordarán en el diseño de la Política.
- Propuesta para abordar solo uno de los siguientes criterios: flexibilidad, pertinencia territorial, enfoque de género y criminalidad compleja, aun cuando plantee una metodología apta para ello y con hitos concretos que se reflejarán en los productos a entregar, justificando cómo y por qué se

	<p>abordarán de la manera propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de justificación con relación a cómo y por qué se abordarán de determinada forma los criterios señalados (aun cuando la justificación falte para un solo criterio).</li> </ul>	
<p><b>Calidad de la propuesta metodológica para promover la participación</b></p>	<p>Si la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plantea una metodología innovadora<sup>6</sup> para recoger y levantar las opiniones y perspectivas de actores públicos, privados y ciudadanía en general.</li> <li>Plantea una combinación de diversas metodologías para el levantamiento de la información (encuestas, focus group, entrevistas, foros, etc.)</li> <li>Propone el desarrollo de al menos diez actividades<sup>7</sup> diversas para recoger la opinión de la ciudadanía en general (encuestas, focus group, entrevistas, foros, etc.)</li> <li>Propone líneas de acción claras y concretas<sup>8</sup> para promover el carácter público, participativo y ciudadano de la Política factibles de aplicar en los tiempos asociados a los servicios.</li> <li>Plantea una metodología para vincular y recoger las perspectivas de todas las instituciones señaladas en la letra b.2) del N° 3 del numeral VI de las Bases Técnicas.</li> </ul>	100

<sup>6</sup> Se entenderá por “innovador” aquellas metodologías que no hayan sido utilizadas en el diseño de la Política de Persecución Penal del Ministerio Público 2018, según lo indicado en el numeral V de las Bases Técnicas.

<sup>7</sup> Podrán ser actividades con igual metodología.

<sup>8</sup> Se entenderá por “claro y concreto” la concurrencia consuntiva de las siguientes características: primero, que estén directamente expresadas en la propuesta. Segundo, que para cada línea se exponga y desarrolle cómo ella contribuiría a promover la participación, conforme los objetivos de la Licitación.

Si la propuesta:

70

- Plantea una metodología innovadora para recoger y levantar las opiniones y perspectivas de actores públicos, privados y ciudadanía en general.
- Plantea una combinación de diversas metodologías para el levantamiento de la información (encuestas, focus group, entrevistas, foros, etc.)
- Propone el desarrollo de al menos cinco actividades diversas para recoger la opinión de la ciudadanía en general (encuestas, focus group, entrevistas, foros, etc.)
- Propone líneas de acción para claras y concretas promover el carácter público, participativo y ciudadano de la Política factibles de aplicar en los tiempos asociados a los servicios.
- Plantea una metodología para vincular y recoger las perspectivas de todas las instituciones señaladas en la letra b.2) del N° 3 del numeral VI de las Bases Técnicas.

Si la propuesta:

40

- Plantea una metodología innovadora para recoger y levantar las opiniones y perspectivas de actores públicos, privados y ciudadanía en general.
- Plantea una combinación de diversas metodologías para el levantamiento de la información (encuestas, focus group, entrevistas, foros, etc.)
- Propone el desarrollo de tres o cuatro actividades diversas para

recoger la opinión de la ciudadanía en general (encuestas, focus group, entrevistas, foros, etc.)

- Propone líneas de acción claras y concretas para promover el carácter público, participativo y ciudadano de la Política factibles de aplicar en los tiempos asociados a los servicios.
- Plantea una metodología para vincular y recoger las perspectivas de todas las instituciones señaladas en letra b.2) del N° 3 del numeral VI de las Bases Técnicas.

---

Si la propuesta contiene al menos una 0  
de estas características:

- Plantea una metodología exactamente igual a la utilizada en la formulación de la Política de Persecución Penal 2018 para recoger y levantar las opiniones y perspectivas de actores públicos, privados y ciudadanía en general.
- Plantea solo una metodología para el levantamiento de la información (encuestas, focus group, entrevistas, foros, etc.)
- Propone el desarrollo de dos o menos actividades para recoger la opinión de la ciudadanía en general (encuestas, focus group, entrevistas, foros, etc.)
- No propone líneas de acción para promover el carácter público, participativo y ciudadano de la Política o, si propuestas, no son factibles de aplicar en los tiempos asociados a los servicios o no son claras ni concretas.
- No plantea una metodología

para vincular y recoger las perspectivas de todas las instituciones señaladas en letra b.2) del N° 3 del numeral VI de las Bases Técnicas o, si la plantea, no incorpora a la totalidad de las instituciones señaladas en dicho acápite.

**Calidad de la propuesta del trabajo en terreno**

Si la propuesta aborda detalladamente: 100

- Metodología para levantar información de todas las Fiscalías Regionales y representantes de instituciones públicas y privadas vinculadas con el Sistema de Justicia Penal, al menos, de las cuatro macrozonas del país<sup>9</sup> (norte, centro, sur y austral).
- Metodología para levantar información de las Unidades Especializadas, de Apoyo y Divisiones de la Fiscalía Nacional.
- Propuesta de trabajo en terreno con designación de profesionales a cargo, horas a utilizar y regiones a visitar.
- Plan de visitas que considere al menos dos regiones por cada macrozona del país.
- Propuesta de abordaje y elaboración del diagnóstico de criminalidad que considere, a lo menos: situación de criminalidad de cada una de las regiones del país, delitos percibidos como prioritarios por los actores relevantes de la respectiva región y aspectos que son relevados como prioritarios en materia de

<sup>9</sup> Forman parte de la macrozona norte, las siguientes Fiscalías Regionales: FR de Arica y Parinacota; FR de Tarapacá; FR de Antofagasta; FR de Copiapó; FR de Coquimbo; Forman parte de la macrozona centro: FR de Valparaíso; FR Metropolitana Centro Norte, Oriente, Sur y Occidente; FR de O'Higgins; FR del Maule; Forman parte de la Macrozona sur: FR de Ñuble; FR del Biobío; FR de La Araucanía; FR de Los Ríos; FR de Los Lagos; Forman parte de la Macrozona Austral: FR de Aysén; y, FR de Magallanes.

investigación y persecución por los actores relevantes de la respectiva región.

---

Si la propuesta aborda detalladamente: 70

- Metodología para levantar información de, al menos, el 80% las Fiscalías Regionales, y representantes de instituciones públicas y privadas vinculadas con el Sistema de Justicia Penal, al menos, de las cuatro macrozonas del país (norte, centro, sur y austral).
- Metodología para levantar información de las Unidades Especializadas, de Apoyo y Divisiones de la Fiscalía Nacional.
- Propuesta de trabajo en terreno con designación de profesionales a cargo, horas a utilizar y regiones a visitar.
- Plan de visitas que considere al menos una región por cada macrozona del país.
- Propuesta de abordaje y elaboración del diagnóstico de criminalidad que considere, a lo menos: situación de criminalidad de cada una de las regiones del país, delitos percibidos como prioritarios por los actores relevantes de la respectiva región y aspectos que son relevados como prioritarios en materia de investigación y persecución por los actores relevantes de la respectiva región.

---

Si la propuesta aborda detalladamente: 40

- Metodología para levantar información de, al menos, el 60% las Fiscalías Regionales, y representantes de instituciones públicas y privadas vinculadas

con el Sistema de Justicia Penal de dos o tres macrozonas del país (norte, centro, sur y austral).

- Metodología para levantar información de las Unidades Especializadas, de Apoyo y Divisiones de la Fiscalía Nacional.
- Propuesta de trabajo en terreno con designación de profesionales a cargo, horas a utilizar y regiones a visitar.
- Plan de visitas que considere al menos una región por cada macrozona del país.
- Propuesta de abordaje y elaboración del diagnóstico de criminalidad que considere, a lo menos: situación de criminalidad de cada una de las regiones del país, delitos percibidos como prioritarios por los actores relevantes de la respectiva región y aspectos que son relevados como prioritarios en materia de investigación y persecución por los actores relevantes de la respectiva región.

Si la propuesta contiene al menos una 0  
de estas características:

- No plantea una metodología para levantar información de todas las Fiscalías Regionales, o la plantea, pero considera un porcentaje inferior al 60% de las Fiscalías Regionales.
- No plantea una metodología para levantar información de representantes de instituciones públicas y privadas vinculadas con el Sistema de Justicia Penal, o si la plantea, no considera a alguna de las cuatro macrozonas del país (norte,

centro, sur y austral).

- No plantea una metodología para levantar información de las Unidades Especializadas, de Apoyo y Divisiones de la Fiscalía Nacional.
- No plantea una propuesta de trabajo en terreno o si la plantea no considera designación de profesionales a cargo, horas a utilizar y regiones a visitar.
- No plantea un plan de visitas a regiones, o si lo plantea no considera al menos una región por cada macrozona del país.
- La propuesta de abordaje y elaboración del diagnóstico de criminalidad no considera alguno de los siguientes aspectos: situación de criminalidad de cada una de las regiones del país, delitos percibidos como prioritarios por los actores relevantes de la respectiva región y aspectos que son relevados como prioritarios en materia de investigación y persecución por los actores relevantes de la respectiva región.

**Calidad del plan de trabajo**

**El plan de trabajo deberá considerar una secuencia lógica de, al menos, cuatro de las actividades descritas en la columna “atributos”.**

**Requisito mínimo y esencial**

El plan de trabajo describe detalladamente una **secuencia lógica de 8 o 9 de las siguientes actividades** para el logro de los objetivos del estudio:

- Planificación del trabajo en terreno.
- Planificación de aplicación de metodología participativa
- Elaboración de diagnóstico nacional y regional
- Planificación para el diseño de la metodología de priorización
- Planificación para la propuesta de indicadores de línea base
- Planificación para el diseño de

	<p>metodología que permita exigir el cumplimiento de la política</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación para el diseño de la propuesta de evaluación</li> <li>• Procesamiento de datos, digitación y construcción de base.</li> <li>• Organigrama del equipo de trabajo: descripción de cargos y asignación de responsabilidades.</li> </ul>
	<p>El plan de trabajo describe detalladamente una <b>secuencia lógica de 6 o 7 de las siguientes actividades</b> para el logro de los objetivos del estudio: 70</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación del trabajo en terreno.</li> <li>• Planificación de aplicación de metodología participativa</li> <li>• Elaboración de diagnóstico nacional y regional</li> <li>• Planificación para el diseño de la metodología de priorización</li> <li>• Planificación para la propuesta de indicadores de línea base</li> <li>• Planificación para el diseño de metodología que permita exigir el cumplimiento de la política</li> <li>• Planificación para el diseño de la propuesta de evaluación</li> <li>• Procesamiento de datos, digitación y construcción de base.</li> <li>• Organigrama del equipo de trabajo: descripción de cargos y asignación de responsabilidades.</li> </ul>
	<p>El plan de trabajo describe detalladamente una <b>secuencia lógica de 4 o 5 de las siguientes actividades</b> para el logro de los objetivos del estudio: 40</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación del trabajo en terreno.</li> <li>• Planificación de aplicación de metodología participativa</li> <li>• Elaboración de diagnóstico nacional y regional</li> <li>• Planificación para el diseño de</li> </ul>

	<p>la metodología de priorización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación para la propuesta de indicadores de línea base</li> <li>• Planificación para el diseño de metodología que permita exigir el cumplimiento de la política</li> <li>• Planificación para el diseño de la propuesta de evaluación</li> <li>• Procesamiento de datos, digitación y construcción de base.</li> <li>• Organigrama del equipo de trabajo: descripción de cargos y asignación de responsabilidades.</li> </ul>
	<p>El plan de trabajo describe detalladamente una <b>secuencia lógica de 3 o menos de las siguientes actividades</b> para el logro de los objetivos del estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación del trabajo en terreno.</li> <li>• Planificación de aplicación de metodología participativa</li> <li>• Elaboración de diagnóstico nacional y regional</li> <li>• Planificación para el diseño de la metodología de priorización</li> <li>• Planificación para la propuesta de indicadores de línea base</li> <li>• Planificación para el diseño de metodología que permita exigir el cumplimiento de la política</li> <li>• Planificación para el diseño de la propuesta de evaluación</li> <li>• Procesamiento de datos, digitación y construcción de base.</li> <li>• Organigrama del equipo de trabajo: descripción de cargos y asignación de responsabilidades.</li> </ul> <p><b>Se desestima la oferta (se desestima por no ajustarse a los requerimientos del estudio).</b></p>

A partir de la aplicación de los factores y subfactores de evaluación anteriormente señalados, se obtuvieron los siguientes resultados:

OFERENTES	Calidad metodológica de la propuesta (30%)	Abordaje criterios mínimos para el diseño (10%)	Calidad propuesta metodológica para promover participación (20%)	Calidad de propuesta de trabajo en terreno (25%)	Calidad de plan de trabajo (15%)	Total subfactor características técnicas de la propuesta
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile	100	70	100	0	100	72
Centro de Estudios de Justicia de las Américas	100	40	100	100	100	94
Fundación Paz Ciudadana	100	100	100	0	100	75
Pontificia Universidad Católica de Chile	0	40	100	100	40	55

## Detalle de la evaluación subfactor características técnicas de la propuesta.

### A. Calidad metodológica de la propuesta

- **Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile (CESC)**

Se logra apreciar en la propuesta una metodología factible de aplicar en los tiempos requeridos, presentándose al menos ocho experiencias comparadas que se revisarán para el diseño de la política, justificando su inclusión (Brasil, Colombia, Guatemala, México, Perú, Australia, España, Estados Unidos, Italia e Inglaterra); asimismo, se presentan al menos cinco modelos para fundamentar la propuesta de priorización (Colombia, Guatemala, Corte Penal Internacional, Política Persecución Penal 2018, SACFI y Convenio de Investigación Preferente), justificándose su inclusión.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación la propuesta cumple con los indicadores exigidos en el respectivo subfactor, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)**

Se logra apreciar en la propuesta una metodología factible de aplicar en los tiempos requeridos, presentándose al menos ocho experiencias comparadas que se revisarán para el diseño de la política, justificando su inclusión (Australia, Política Persecución Penal Chile 2018, Colombia, Corte Penal Internacional, Reino Unido, México, Unión Europea, Canadá); asimismo, se presentan al menos cinco modelos para fundamentar la propuesta de priorización (*Crime severity Index* de Canadá, *Case selection and prioritisation* de la Corte Penal Internacional, Política Persecución Penal 2018, *Prosecutorial performance indicators, association of prosecuting attorneys* de Estado Unidos y *Rape and serious sexual offences strategy* de Reino Unido), justificándose su inclusión.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación la propuesta cumple con los indicadores exigidos en el respectivo subfactor, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Fundación Paz Ciudadana**

Se logra apreciar en la propuesta una metodología factible de aplicar en los tiempos requeridos, presentándose al menos ocho experiencias comparadas que se revisarán para el diseño de la política, justificando su inclusión (Plan Estratégico MP 2009, Política Persecución Penal 2018, Plan Persecución Penal México, Política Persecución Penal Sonora-México, Colombia, Política Persecución *Commonwealth*, Estrategia Seguridad Interior UE, Guatemala); asimismo, se presentan al menos cinco modelos para fundamentar la propuesta de priorización (*Harm index UK*, prospección juicio de expertos de Bélgica, *Case selection and prioritisation* CPI, *Code for prosecution* UK, modelo de procesamiento impulsado por inteligencia de Nueva York, entre otros), justificándose su inclusión.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación la propuesta cumple con los indicadores exigidos en el respectivo subfactor, razón por la cual se les asignó un puntaje de 100.

- **Pontificia Universidad Católica de Chile**

Se logra apreciar en la propuesta una metodología factible de aplicar en los tiempos requeridos, presentándose al menos cinco modelos para fundamentar la propuesta de priorización (daño basado en su costo social, basado en pautas de sentencias, basados en registros judiciales, basado en reglas legales de determinación de las penas, basados en la opinión pública, entre otros), justificándose su inclusión.

Respecto a la revisión experiencias comparadas, solo se enuncia que se analizarán nueve casos internacionales, a saber: Corte Penal Internacional, Colombia, México, África (Kenia), Estados Unidos, *Commonwealth*, Manhattan, África (Sudáfrica) y Guatemala, no obstante, solo se enuncian las experiencias, sin plantear una descripción de cada una de

ellas, y no se justifica por qué son relevantes para los objetos requeridos por el servicio. De este modo, y dado que se aprecia una evidente falta de justificación con relación a las experiencias nacionales e internacionales que se revisarán para el diseño de la política, se da por configurado una de las características que importan la asignación de 0 puntos conforme se exige en la escala de evaluación.

Por tanto, y de acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación la propuesta cumple con la característica de presentar experiencias (nacionales o internacionales) que se revisarán para el diseño de la política, pero no justifica su inclusión, razón por la cual se les asignó un puntaje de 0.

## **B. Abordaje de Criterios Mínimos para el Diseño**

- **Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile (CESC)**

Se logra apreciar una propuesta para abordar e incorporar los criterios de flexibilidad, pertinencia territorial y abordaje de criminalidad compleja; sin embargo, no se observa una propuesta para abordar el criterio relacionado con el enfoque de género; no se plantea una metodología para abordar dicho criterio ni hitos concretos en los que se reflejará; no se plantea, en definitiva, cómo se abordará este criterio ni en qué productos concretos se podrá vislumbrar.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, si la propuesta aborda solo tres de los cuatro criterios (pertinencia territorial, criminalidad compleja, enfoque de género y flexibilidad), el puntaje a asignar es 70 puntos. Por ende, considerando que en la propuesta solo se abordaron los criterios de pertinencia territorial, criminalidad compleja y flexibilidad, se asigna un puntaje de 70.

- **Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)**

Se logra apreciar una propuesta para abordar e incorporar los criterios de flexibilidad y pertinencia territorial; sin embargo, no se observa una propuesta para abordar el criterio relacionado con el enfoque de género ni criminalidad compleja; no se plantea una metodología para abordar ambos criterios ni hitos concretos en los que se reflejarán; no se plantea, en definitiva, cómo se abordarán estos criterios ni en qué productos concretos se podrán vislumbrar.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, si la propuesta aborda solo dos de los cuatro criterios (pertinencia territorial, criminalidad compleja, enfoque de género y flexibilidad), el puntaje a asignar es 40 puntos. Por ende, considerando que en la propuesta solo se abordaron los criterios de pertinencia territorial y flexibilidad, se asigna un puntaje de 40.

- **Fundación Paz Ciudadana**

Se logra apreciar una propuesta para abordar e incorporar los criterios de flexibilidad, criminalidad compleja, pertinencia territorial y enfoque de género planteándose una

metodología para abordar la totalidad de los criterios, exponiendo hitos concretos en los que se reflejarán, justificando cómo y por qué se abordarán de la manera propuesta.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, si la propuesta aborda los cuatro criterios (pertinencia territorial, criminalidad compleja, enfoque de género y flexibilidad), con una metodología apta para ello y con hitos concretos en que se reflejarán en los productos a entregar, justificando cómo y por qué se abordarán de tal manera, el puntaje a asignar es 100 puntos.

- **Pontificia Universidad Católica de Chile**

Se logra apreciar una propuesta para abordar e incorporar los criterios de flexibilidad y pertinencia territorial; sin embargo, no se observa una propuesta para abordar el criterio relacionado con el enfoque de género ni criminalidad compleja; no se plantea una metodología para abordar ambos criterios ni hitos concretos en los que se reflejarán; no se plantea, en definitiva, cómo se abordarán estos criterios ni en qué productos concretos se podrán vislumbrar.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, si la propuesta aborda solo dos de los cuatro criterios (pertinencia territorial, criminalidad compleja, enfoque de género y flexibilidad), el puntaje a asignar es 40 puntos. Por ende, considerando que en la propuesta solo se abordaron los criterios de pertinencia territorial y flexibilidad, se asigna un puntaje de 40.

### **C. Calidad de Propuesta Metodológica para Promover la Participación**

- **Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile (CESC)**

Se observa una propuesta que combina diversas metodologías para levantar información, de manera innovadora, que incluye el desarrollo de al menos diez actividades diversas para recoger la opinión de la ciudadanía (entrevistas grupales, entrevistas individuales, encuesta on line, entre otras). Se proponen líneas de acción claras y concretas para promover el carácter público, participativo y ciudadano de la política, proponiéndose una metodología para vincular y recoger las perspectivas de todas las instituciones señaladas en la letra b.2) del N°3 del numeral VI de las Bases Técnicas.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, la propuesta cumple con todas las características y requisitos necesarios para la asignación de 100 puntos.

- **Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)**

Se observa una propuesta que combina diversas metodologías para levantar información, de manera innovadora, que incluye el desarrollo de al menos diez actividades diversas para recoger la opinión de la ciudadanía (consulta en línea ciudadana, grupos focales, encuesta en línea y talleres participativos). Se proponen líneas de acción claras y concretas para promover el carácter público, participativo y ciudadano de la política, proponiéndose una metodología para vincular y recoger las perspectivas de todas las instituciones señaladas en la letra b.2) del N°3 del numeral VI de las Bases Técnicas.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, la propuesta cumple con todas las características y requisitos necesarios para la asignación de 100 puntos.

- **Fundación Paz Ciudadana**

Se observa una propuesta que combina diversas metodologías para levantar información, de manera innovadora, que incluye el desarrollo de al menos diez actividades diversas para recoger la opinión de la ciudadanía (grupos focales ciudadanos y diagnóstico participativo). Se proponen líneas de acción claras y concretas para promover el carácter público, participativo y ciudadano de la política, proponiéndose una metodología para vincular y recoger las perspectivas de todas las instituciones señaladas en la letra b.2) del N°3 del numeral VI de las Bases Técnicas.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, la propuesta cumple con todas las características y requisitos necesarios para la asignación de 100 puntos.

- **Pontificia Universidad Católica de Chile**

Se observa una propuesta que combina diversas metodologías para levantar información, de manera innovadora, que incluye el desarrollo de al menos diez actividades diversas para recoger la opinión de la ciudadanía (encuesta online, grupos focales método Delphi y grupos de discusión y mapeo participativos). Se proponen líneas de acción claras y concretas para promover el carácter público, participativo y ciudadano de la política, proponiéndose una metodología para vincular y recoger las perspectivas de todas las instituciones señaladas en la letra b.2) del N°3 del numeral VI de las Bases Técnicas.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, la propuesta cumple con todas las características y requisitos necesarios para la asignación de 100 puntos.

#### **D. Calidad Propuesta Trabajo en Terreno**

- **Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile (CESC)**

Se observa una propuesta que contempla una metodología para levantar información de todas las Fiscalías Regionales y representantes de instituciones vinculadas con el quehacer del Sistema de Justicia Penal, de al menos las cuatro macrozonas del país; asimismo, se aprecia una metodología para levantar información de las Unidades Especializadas, de Apoyo y Divisiones de la Fiscalía Nacional; también considera una propuesta de trabajo en terreno con designación de profesionales a cargo, horas a utilizar y regiones a visitar. Plantea una propuesta de abordaje y elaboración de diagnóstico que considera: situación de criminalidad por región, delitos concebidos como prioritarios y aspectos que son relevados como prioritarios en materia de investigación y persecución por los actores relevantes de la región.

Sin embargo, la propuesta de plan de visitas planteado en la oferta solo se limita a nombrar determinadas regiones con una mera enumeración de las actividades a realizar, lo que no puede considerarse como un plan de visitas conforme lo requerido en las Bases Técnicas; tampoco se señala una estrategia o método de trabajo, ni el porqué de su selección, ni

objetivos a perseguir; en definitiva, la mera enunciación de regiones y actividades no puede considerarse un plan de visitas propiamente tal según el estándar exigido en las Bases. A mayor abundamiento, la propuesta resulta difusa, sin que exista claridad respecto a la existencia concreta de un plan de visitas.

Por tanto, de acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, si la propuesta no considera un plan de visitas a regiones el puntaje a asignar es 0 puntos.

- **Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)**

Se observa una propuesta que contempla una metodología para levantar información de todas las Fiscalías Regionales y representantes de instituciones vinculadas con el quehacer del Sistema de Justicia Penal, de al menos las cuatro macrozonas del país; asimismo, se aprecia una metodología para levantar información de las Unidades Especializadas, de Apoyo y Divisiones de la Fiscalía Nacional; también considera una propuesta de trabajo en terreno con designación de profesionales a cargo, horas a utilizar y regiones a visitar, así como también un plan de visitas que considere al menos dos regiones por cada macrozona del país. Finalmente, plantea una propuesta de abordaje y elaboración de diagnóstico que considera: situación de criminalidad por región, delitos concebidos como prioritarios y aspectos que son relevados como prioritarios en materia de investigación y persecución por los actores relevantes de la región.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, la propuesta cumple con todas las características y requisitos necesarios para la asignación de 100 puntos.

- **Fundación Paz Ciudadana**

Se observa una propuesta que contempla una metodología para levantar información de todas las Fiscalías Regionales; asimismo, se aprecia una metodología para levantar información de las Unidades Especializadas, de Apoyo y Divisiones de la Fiscalía Nacional; también considera un plan de visitas que considere al menos dos regiones por cada macrozona del país. Finalmente, plantea una propuesta de abordaje y elaboración de diagnóstico que considera: situación de criminalidad por región, delitos concebidos como prioritarios y aspectos que son relevados como prioritarios en materia de investigación y persecución por los actores relevantes de la región.

No obstante, no se aprecia en la propuesta una metodología para levantar información de representantes de instituciones públicas y privadas de las cuatro macrozonas del país. En efecto, la propuesta solo se limita a señalar las instituciones pero no se aborda de manera directa una metodología para levantar información de dichas instituciones por región ni por macrozona; por otro lado, no se vislumbra en la oferta una propuesta de trabajo en terreno con designación de profesionales a cargo, horas a utilizar y regiones a visitar; de hecho, en la página 15 de la propuesta se señala que el equipo de trabajo en terreno se “contratará”, lo que se ve reforzado en la tabla de la página 59 en la que se habla genéricamente de “investigadores/as”, pero sin mencionar la designación del equipo específico con los profesionales a cargo ni las horas a utilizar.

En definitiva, de acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, la propuesta no plantea una metodología para levantar información de representantes de instituciones públicas y

privadas vinculadas con el quehacer del Sistema de Justicia Penal que considere a las cuatro macrozonas del país; tampoco considera en la propuesta de trabajo en terreno la designación de profesionales a cargo ni horas a utilizar, razón por la cual el puntaje que se asigna es de 0 puntos.

- **Pontificia Universidad Católica de Chile**

Se observa una propuesta que contempla una metodología para levantar información de todas las Fiscalías Regionales y representantes de instituciones vinculadas con el quehacer del Sistema de Justicia Penal, de al menos las cuatro macrozonas del país; asimismo, se aprecia una metodología para levantar información de las Unidades Especializadas, de Apoyo y Divisiones de la Fiscalía Nacional; también considera una propuesta de trabajo en terreno con designación de profesionales a cargo, horas a utilizar y regiones a visitar, así como también un plan de visitas que considere al menos dos regiones por cada macrozona del país. Finalmente, plantea una propuesta de abordaje y elaboración de diagnóstico que considera: situación de criminalidad por región, delitos concebidos como prioritarios y aspectos que son relevados como prioritarios en materia de investigación y persecución por los actores relevantes de la región.

De acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, la propuesta cumple con todas las características y requisitos necesarios para la asignación de 100 puntos.

#### **E. Calidad del Plan de Trabajo**

- **Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile (CESC)**

La propuesta describe detalladamente un plan de trabajo que considera la secuencia lógica de 8 o 9 de las siguientes actividades para el logro de los objetivos del estudio: planificación del trabajo en terreno, planificación de aplicación de metodología participativa, elaboración de diagnóstico nacional y regional, planificación para el diseño de la metodología de priorización, planificación de la propuesta de indicadores de línea base, planificación para el diseño de metodología que permita exigir el cumplimiento de la política, planificación para el diseño de la propuesta de evaluación, procesamiento de datos, digitación y construcción de base y organigrama del equipo de trabajo con descripción de cargos y asignación de responsabilidades. No se aprecia, en todo caso, una planificación para el diseño de metodología que permita exigir el cumplimiento de la política.

Por tanto, de acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, la oferta al abordar 8 o 9 de las actividades antes reseñadas es merecedora de 100 puntos.

- **Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)**

La propuesta describe detalladamente un plan de trabajo que considera la secuencia lógica de 8 o 9 de las siguientes actividades para el logro de los objetivos del estudio: planificación del trabajo en terreno, planificación de aplicación de metodología participativa, elaboración de diagnóstico nacional y regional, planificación para el diseño de la metodología de priorización, planificación de la propuesta de indicadores de línea

base, planificación para el diseño de metodología que permita exigir el cumplimiento de la política, planificación para el diseño de la propuesta de evaluación, procesamiento de datos, digitación y construcción de base y organigrama del equipo de trabajo con descripción de cargos y asignación de responsabilidades.

Por tanto, de acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, la oferta al abordar 9 de las actividades antes reseñadas es merecedora de 100 puntos.

- **Fundación Paz Ciudadana**

La propuesta describe detalladamente un plan de trabajo que considera la secuencia lógica de 8 o 9 de las siguientes actividades para el logro de los objetivos del estudio: planificación del trabajo en terreno, planificación de aplicación de metodología participativa, elaboración de diagnóstico nacional y regional, planificación para el diseño de la metodología de priorización, planificación de la propuesta de indicadores de línea base, planificación para el diseño de metodología que permita exigir el cumplimiento de la política, planificación para el diseño de la propuesta de evaluación, procesamiento de datos, digitación y construcción de base y organigrama del equipo de trabajo con descripción de cargos y asignación de responsabilidades.

Por tanto, de acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, la oferta al abordar 9 de las actividades antes reseñadas es merecedora de 100 puntos.

- **Pontificia Universidad Católica de Chile**

La propuesta describe detalladamente un plan de trabajo que considera la secuencia lógica de 5 de las siguientes actividades para el logro de los objetivos del estudio: planificación de aplicación de metodología participativa, elaboración de diagnóstico nacional y regional, planificación de la propuesta de indicadores de línea base, procesamiento de datos, digitación y construcción de base y organigrama del equipo de trabajo con descripción de cargos y asignación de responsabilidades. No se aprecia, en todo caso, una planificación del trabajo en terreno, así como tampoco una planificación para el diseño de la metodología de priorización (solo se nombran modelos o sistemas, pero no una planificación concreta para su construcción conforme lo requerido por las bases); Además, no se aprecia una planificación para el diseño de metodología que permita exigir el cumplimiento de la política ni se considera una planificación para el diseño de propuesta de evaluación (solo se enuncian los conceptos y definiciones técnicas asociadas al proceso de evaluación, pero no una planificación en concreto).

Por tanto, de acuerdo con las Bases Técnicas de la Licitación, la oferta al abordar solo 5 de las actividades antes reseñadas es merecedora de 40 puntos.

## VII. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS (20%)

La evaluación económica corresponde a un 20% de la evaluación total de los oferentes. El detalle de las ofertas económicas recibidas y su valoración es el siguiente:

OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile	\$95.000.000 Exento de IVA	100
Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)	\$99.500.000 Exento de IVA	95,5
Fundación Paz Ciudadana	\$98.175.000 IVA incluido	96,8
Pontificia Universidad Católica de Chile	\$99.000.000 IVA incluido	96

Todos, los valores antes señalados son en pesos chilenos e incluyen todos los impuestos correspondientes o son exentos IVA.

De acuerdo a lo indicado en la letra b) del Numeral VIII de las Bases Técnicas, se asignó el puntaje en concordancia con las ofertas de los proponentes, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Nota\_Oferente\_i = \frac{P_{\min}}{P_i} \times 100$$

Donde:

**P<sub>i</sub>** es el valor de la oferta **i** (para cada una de las ofertas evaluadas)

**P<sub>min</sub>**, es el valor de la menor de las ofertas evaluadas

**100** es la máxima nota económica posible de ser obtenida

## VIII. EVALUACIÓN CONJUNTA

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA (80%)	EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%)	EVALUACIÓN CONJUNTA FINAL (100%)
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile	86	100	<b>88,8</b>
Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)	97	95,5	<b>96,7</b>
Fundación Paz Ciudadana	87,5	96,8	<b>89,4</b>
Pontificia Universidad Católica de Chile	77,5	96	<b>81,2</b>

## IX. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

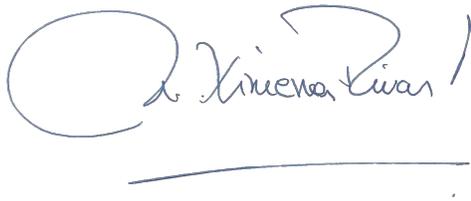
De acuerdo a la evaluación efectuada, que considera tanto los aspectos técnicos como económicos de las ofertas; y en virtud del interés del Ministerio Público, esta Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la presente licitación a **Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)**, RUT: 69.506.700-3, por un valor total máximo de **\$99.500.000** (noventa y nueve millones quinientos mil pesos), **exento de IVA**.



**SANDRA DÍAZ SALAZAR**  
GERENTE  
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



**CLAUDIO RAMÍREZ NÚÑEZ**  
GERENTE (S)  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS, EVALUACIÓN,  
CONTROL Y DESARROLLO DE LA  
GESTIÓN



**M. XIMENA RIVAS ASENJO**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
NACIONAL

Santiago, 19 de julio de 2023.

**ANEXO 1**

**REVISIÓN I: ANTECEDENTES HABILITANTES:**

**LICITACIÓN PÚBLICA: "LEVANTAMIENTO CIUDADANO Y PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO"**

<b>ANTECEDENTES HABILITANTES</b>	<b>CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS (CEJA)</b>	<b>CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIUDADANA DE LA FACULTAD DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE</b>	<b>PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE</b>	<b>FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA</b>
<p>1. Identificación del oferente y de su o sus representantes legales, según formato que se adjunta en Anexo N° 1.</p>	<p>CUMPLE RUT 69.506.700-3</p> <p>Rep. Legal Alida Nataly Ponce Chauca RUT. 22.355.574-8</p>	<p>CUMPLE RUT 60.910.000-1</p> <p>Rpte. Legal: Leonardo Elías Letelier Saavedra RUT 7.540.069-1</p>	<p>CUMPLE RUT 81.698.900-0</p> <p>Rpte. Legal: María Loreto Massanéz Vogel RUT 10.538.091-7</p>	<p>CUMPLE RUT 72.059.900-7</p> <p>Rpte. Legal Daniel Eduardo Johnson Rodríguez RUT 12.865.033-4</p>
<p>2. Copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad o E.I.R.L. en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio respectivo, que contenga las subinscripciones marginales de cada una de las escrituras modificatorias. Dicha copia deberá ser emitida por el referido Conservador de Bienes Raíces y Comercio y tener una antigüedad no superior a 90 días corridos a la fecha máxima de recepción de las ofertas. En el caso que la persona jurídica esté acogida a la Ley N° 20.659, sólo deberá acompañar copia simple del certificado de estatuto</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña documentación que da cuenta que el Centro de Estudios de Justicia de las Américas es una entidad intergubernamental, con autonomía técnica y operativa, establecida por resolución de la Asamblea General de las Organización de los Estados Americanos.</p> <p>Atendido lo señalado no es factible adjuntar los documentos indicados, pero en subsidio se acompaña: - Decreto Supremo N° 206, de 18 de octubre de 2022, del Ministerio de Relaciones</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Por tratarse de una universidad acompaña:</p> <p>-Copia del Estatuto de la Universidad de Chile: Decreto con Fuerza de Ley N°153, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación.</p> <p>-Copia de Decreto Exento N°0018369 de 14 de junio de 2022, que crea la Facultad de Gobierno, aprueba Normas Transitorias de su Organización y Funcionamiento, Modifica el</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña copia simple de certificado N°06/04935, emitido por la Jefa Unidad Registro Institucional (s) División de Educación Superior, con fecha 04.05.2023, que certifica que la PUC está inscrita en el Registro de Universidades y está reconocida oficialmente.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Por tratarse de una fundación sin fines de lucro, acompaña:</p> <p>-Copia de escritura pública de constitución de fundación otorgada ante Notario Hugo Pérez Pousa de la 21° Notaría de Santiago con fecha 20.03.1992, Repertorio N°58.</p> <p>-Copia de decreto N°678 de 25.05.1992 del Ministerio de Justicia que concede la personalidad jurídica y de la publicación de su extracto del Diario Oficial.</p> <p>-</p>

<p>actualizado, emitida por el Administrador del Registro de Empresas y Sociedades con una antigüedad no superior a 90 días corridos a la fecha máxima de recepción de las ofertas.</p>	<p>Exteriores que promulga acuerdo con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de la comunicación emitida por la Ministra de Relaciones de Exteriores de la época (agosto 2002) en la cual envía copia del Decreto Supremo N° 206 al Director Ejecutivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas.</li> <li>- Protocolización de la XLVI Sesión del Consejo Directivo Designación de Directora Ejecutiva del Centro de Estudios de Justicia de las Américas otorgado el 23 de noviembre de 2021.</li> <li>- Copia del Estatuto y Reglamento del Centro de Estudios de Justicia de las Américas.</li> <li>- Copia de la Tarjeta de Identificación Oficial de Alida Nataly Ponce Chauca, Directora Ejecutiva del Centro de Estudios de Justicia de las Américas.</li> </ul>	<p>D.U. N°1746 de 1981 y deroga el D.U. N°0019640 de 2001 que Crea el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y dispone lo que indica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Copia de Reglamento General de Facultades: Decreto Universitario Exento N°906 de 27 de enero de 2009</li> <li>-Copia de Decreto Universitario N°0020567 Exento de 29.11.2002 que crea el Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro otorgado por el Registro Civil con fecha 09.05.2023.</li> <li>-Certificado de Directorio de persona jurídica sin fines de lucro otorgado por el Registro Civil con fecha 09.05.2023.</li> </ul>
<p>3. Copia simple del RUT de la sociedad o E.I.R.L. o certificado de encontrarse en trámite. También se aceptará verificación de cédula RUT entregada por el Servicio de Impuestos Internos.</p>	<p>CUMPLE RUT 69.506.700-3</p>	<p>CUMPLE RUT 60.910.000-1</p>	<p>CUMPLE RUT 81.698.900-0</p>	<p>CUMPLE RUT 72.059.900-7</p>

<p>4. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (solicitado por formulario F30), mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales, por parte de las instituciones privadas, conforme lo exige la Ley de Presupuestos del Sector Público. Si un oferente registra incumplimientos, no podrá contratar con el Ministerio Público sino hasta subsanar el defecto de que adolece, siempre que esté ejecutoriado el incumplimiento, es decir, que no haya recurso judicial o administrativo pendiente a su respecto. Este certificado debe adjuntarse escaneado desde su original, copia simple o autorizada ante Notario o del documento impreso de la página WEB de la Dirección con código de verificación.</p> <p>En caso de presentarse certificado con formato antiguo, deberá estar vigente a la fecha de vencimiento del plazo para presentar ofertas, en cambio, si es un certificado con el nuevo formato utilizado por la Oficina Virtual de la Dirección del Trabajo, deberá haber sido emitido con una antigüedad no mayor a 30 días corridos a dicha fecha.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña certificado N°2000/2023/407514 válido hasta el 16.06.2023. sin incumplimientos.</p> <p>Código de Verificación <b>8Rg1o1X9</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p> <p><b>No aplica porque es institución pública.</b></p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña certificados N°2000/2023/402020 válido hasta el 15.06.2023. sin incumplimientos.</p> <p>Código de Verificación zB14N2p1</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña certificados N°2000/2023/ 413394 válido hasta el 20.06.2023. sin incumplimientos.</p> <p>Código de Verificación gE127yF1</p>
<p>5. Declaración jurada simple, prestada con posterioridad al llamado a propuesta, de no existir causales de inhabilidad para</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha el 05.06.2023</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha el 02.06.2023</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña declaración jurada de fecha 16.05.2023, firmado electrónicamente,</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha el 05.06.2023</p>

<p>presentar ofertas o contratar con el Ministerio Público, conforme al Anexo N° 2.</p>			<p>con formato adaptado, teniendo presente que la Pontificia Universidad Católica de Chile está exenta de otorgar declaraciones juradas que digan relación con lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 4° de la Ley N° 19.886, según Dictamen N° 43.910 de fecha 28 de septiembre de 2007, de la Contraloría General de la República.</p>	
<p>6. Adicionalmente, deberá entregarse de manera física o digital, según el oferente opte, la siguiente garantía de seriedad de la oferta, no aceptándose ningún documento distinto a los aquí señalados: a) Entrega FÍSICA en la Oficina de Partes de la Fiscalía Nacional ubicada en calle Catedral N° 1437, Piso 1, comuna y ciudad de Santiago: Vale vista, depósito a la vista o boleta bancaria de garantía de seriedad de la oferta, en formato físico (no electrónico), tomada por la persona jurídica oferente, extendida en pesos chilenos, a la vista o pagadera a 30 días, a nombre de MINISTERIO PÚBLICO, RUT: 61.935.400-1, por un monto mínimo de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos). Si se trata de una boleta de garantía, deberá tener una vigencia mínima</p>	<p>CUMPLE Según lo indicado en acta de recepción de ofertas</p>	<p>CUMPLE Según lo indicado en acta de recepción de ofertas</p>	<p>CUMPLE Según lo indicado en acta de recepción de ofertas</p>	<p>CUMPLE Según lo indicado en acta de recepción de ofertas</p>

<p>hasta el día 30 de noviembre de 2022 y su glosa deberá ser: “para garantizar la seriedad de la oferta presentada a la Licitación Pública Contratación Estudio de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016-2022 en el Ministerio Público” o texto similar.</p>				
--	--	--	--	--

**NOTA 1:** La recepción de ofertas fue hasta el día 5 de junio de 2023 a las 13:00 horas. exclusivamente en formato digital, a través de correo electrónico. El acta de recepción de ofertas se levantó con fecha 18 de junio de 2023.

**NOTA 2:** Se hace presente que conforme al punto 8 de las Bases Administrativas, la Directora Ejecutiva Nacional, cuando lo estime necesario, y en forma previa a la evaluación, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes y se informe por escrito de dicha solicitud al resto de los oferentes. En este evento, el o los oferentes deberán acompañar los antecedentes faltantes en el plazo que le fije el Ministerio Público en la comunicación respectiva, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados fuera de bases. Estos documentos, antecedentes o aclaraciones formarán parte de la oferta del proponente respectivo.

Una vez cumplido el plazo, se emitirá un segundo informe de revisión de antecedentes habilitantes que incluirá los documentos faltantes que hubiesen sido presentados, concluyendo cuáles son en definitiva las ofertas habilitadas y las inhabilitadas para ser evaluadas, las que serán examinadas por la Comisión Evaluadora de acuerdo al punto siguiente.

En el caso que no se haya solicitado salvar errores u omisiones, el primer informe de quedará a firme, resultando como definitivamente inhabilitados aquellos oferentes que no cumplieron con la entrega de uno o más de los antecedentes solicitados.

### **CONCLUSIÓN**

**Las cuatro oferentes CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA PARA LAS AMÉRICAS (CEJA), CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIUDADANA DE LA FACULTAD DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE y FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA, acompañaron todos los documentos requeridos como antecedentes habilitantes en el punto 3 de las Bases Administrativas, por lo que sus ofertas están habilitadas para ser evaluadas.**

**Unidad de Asesoría Jurídica  
Stgo., 03 de julio de 2023**